SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

°(Son las 16: 36).

–La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado tiene el gusto de recibir al embajador Alfredo Guillermo Bogliaccini, quien ha sido propuesto por el Poder Ejecutivo para ser acreditado en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el gobierno de la República de Colombia. Como es costumbre en estos casos recibimos al señor embajador para escuchar el informe sobre la misión que piensa desempeñar en aquel país, antes de proceder a la votación correspondiente.

Tiene la palabra el embajador Bogliaccini.

SEÑOR BOGLIACCINI.- Señor presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, señoras senadoras, señores senadores, secretaría de comisión: quisiera comenzar mi intervención manifestando la enorme satisfacción que siento al presentarme en esta comisión para exponer cuáles serán las principales líneas de acción sobre las cuales basaré mi gestión en Colombia, en caso de que se me otorgue la venia correspondiente, luego de transcurridos más de 20 años de mi ingreso a la carrera diplomática en nuestra Cancillería y al servicio de nuestro país.

Las mencionadas líneas de acción se basan en las áreas prioritarias definidas por la administración, en el marco de las bases de nuestra política exterior.

La relación política bilateral con Colombia fue declarada como estratégica en un memorándum suscrito en 2013 y se desarrolla de manera fluida, con importantes ámbitos de convergencia que se proyectan tanto a nivel regional como multilateral. Ambos países comparten posicionamientos sobre los principales temas de la agenda internacional actual y han desarrollado niveles significativos de entendimiento y cooperación en esos ámbitos.

A nivel bilateral se trata de un relacionamiento histórico que cuenta con un acervo jurídico amplio y un inteligente entramado institucional, con mecanismos que han permitido mantener un vínculo fluido y ordenado, aun cuando existe todavía un gran potencial a desarrollar. Entiendo que el gran desafío de mi gestión será dar al vínculo bilateral un mayor dinamismo, acorde con los niveles de entendimiento, cooperación y solidaridad que ambos países ya han alcanzado.

En función de lo anterior, mi gestión pondrá énfasis en el área comercial, sin dejar de atender debidamente las otras áreas, tendiente a fomentar y facilitar la profundización e intensificación del relacionamiento bilateral, principalmente en materia económica y comercial. Desde este punto de vista económico-comercial, si bien se ha dado un sostenido aumento del comercio, se puede constatar por los montos comerciados que la relación entre ambos países no ha presentado el mismo dinamismo que se registra en otras áreas. El total exportado a Colombia en el 2016 ascendió a USD 52:000.000, representando un balance comercial favorable para ese año de, aproximadamente, USD 35:000.000. Los principales productos de exportación son el arroz, el pescado congelado, la leche y la nata, mientras que los principales productos de importación son medicamentos, preparaciones para el cuidado de la piel, artículos para el transporte, envasado y refrigeradores. Adicionalmente al comercio, en materia de inversiones colombianas en Uruguay, se destacan el Grupo Éxito, que participa en las cadenas de supermercados Disco, Devoto y Géant; el Grupo Sura, que adquirió las operaciones de ING Group y de Afinidad AFAP, y el interés manifestado del Grupo Marval Constructores en los proyectos de participación pública privada. Por el lado de Uruguay, se señala la presencia en el mercado colombiano de las firmas de software, Infocorp, Pyxis y UruIT y, en un futuro próximo, Zonamérica en Cali.

La relación comercial bilateral se enmarca en el Acuerdo de Complementación Económica ACE59, entre el Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones. En este sentido, cabe destacar la reciente firma del nuevo Acuerdo de Complementación Económica ACE59, entre los países del

Mercosur y Colombia –similar al anterior en vigor, pero sin la participación de Venezuela y Ecuador–, a efectos de dinamizar su funcionamiento, en el que se mantiene la misma desgravación arancelaria progresiva y cuotas para algunos productos como la carne y los lácteos, así como el mecanismo de franja de precios para el arroz impuesto por Colombia. En este caso, tenemos cuotas de lácteos de dos mil cincuenta toneladas de leche en polvo y mil doscientas cincuenta toneladas al año de carne ovina.

En cuanto a la cooperación técnica, se desarrolla en el marco del acuerdo suscrito en 1998, con programas de cooperación bianuales y cinco comisiones mixtas. Tradicionalmente, Colombia –a mi juicio este es un punto importante de la gestión– ha manifestado un interés muy marcado por incluir en este esquema de cooperación los aspectos vinculados a la cooperación en el sector agrícola ganadero, en el lácteo –ya existen algunos proyectos en ese sentido– y en la trazabilidad. No obstante, nuestro país no ha manifestado una gran receptividad por este tema dado el carácter altamente competitivo que tienen para Uruguay estos sectores y los avances que se han logrado en esta materia. Al respecto, entiendo que lo anterior representa una oportunidad para enmarcar el tema puntual de la trazabilidad en un contexto más amplio y ser contemplada en el marco de un relacionamiento más global fuera del capítulo específico de cooperación técnica, en el que se incluyan los temas agrícolas – ganaderos en su conjunto. Esto es: cooperación técnica, habilitaciones sanitarias, acceso a mercados, etcétera. Estas cuestiones deberían ser resueltas antes de dar pasos adicionales en los temas solicitados por Colombia.

Al mismo tiempo, a la luz de los procesos políticos que se desarrollan en Colombia, el apoyo al sector productivo agrícola es un tema altamente sensible, ya que se vincula a los esfuerzos que se han dado en el marco del proceso de paz para la recuperación de tierras y la reinserción de la población de ese país. Por lo tanto, cualquier planteo que realice Uruguay debe considerar esta situación, a la vez de mantener la coherencia con los pronunciamientos que ha realizado a favor del proceso de paz y su participación directa desde el inicio del proceso, tanto a nivel regional –con un representante en Unasur–, como multilateral, con la adopción de la Resolución 2261, bajo la presidencia de Uruguay del Consejo de Seguridad, y la participación con efectivos en el terreno, en la primera misión con veinticinco efectivos y en la segunda misión con veintiún efectivos.

Sin lugar a dudas, este es el proceso político de mayor relevancia que ha vivido la región en los últimos años, presentando a la vez un gran interés sistémico, dado las importantes repercusiones que tiene para la paz en la región. Será una de mis responsabilidades dar seguimiento *in situ,* así como apoyar a los compatriotas desplegados en el terreno.

En materia de acuerdos, resulta importante el Acuerdo Administrativo de Seguridad Social, en vigor desde el 1º de mayo de 2016. En ese sentido, entiendo como un hecho importante negociar durante mi gestión la suscripción de un acuerdo para evitar la doble imposición, así como un acuerdo de promoción y protección de inversiones, imprescindibles a los efectos de favorecer la captación y radicación de inversiones en nuestro país.

En materia de turismo, reviste fundamental importancia la conectividad aérea entre ambos países, la inauguración del vuelo directo Bogotá – Montevideo, Montevideo – Bogotá, el pasado 15 de mayo. Esto facilitará notoriamente el flujo turístico entre ambos países. La empresa que realizará este recorrido es Avianca. De esta manera y dada la necesidad y desafío de Avianca de garantizar el flujo de pasajeros, es mi intención realizar eventos de promoción turística y comercial de nuestro país y sus servicios turísticos en las principales ciudades de Colombia, en cooperación con Uruguay XXI y en estrecha coordinación con Avianca. Cabe resaltar que Avianca propone a las ciudades de Bogotá y Montevideo como aeropuertos de escala a otros destinos –como alternativas a las ciudades de Panamá y San Pablo respectivamente–, lo que implica un gran desafío para dicha aerolínea y, además, puede combinarse directamente con nuestros intereses y estrategia ofensiva en materia de promoción turística en Colombia.

En lo que respecta al área consular, vinculación y cultural, durante mi gestión intentaré estrechar aún más los vínculos con la comunidad uruguaya residente en Colombia, a la vez de establecer, en coordinación con cancillería, la facilitación de trámites de forma de eliminar trastornos a nuestros ciudadanos en esa materia.

Del mismo modo, en el área cultural intentaré integrar a la comunidad uruguaya en la agenda cultural de la embajada, incentivando su participación y fomentando la divulgación de nuestra cultura y tradiciones en Colombia.

Cabe destacar que el único consulado del Uruguay se encuentra en Bogotá, motivo por el cual realizaré gestiones ante las autoridades locales colombianas y uruguayas a efectos de abrir un nuevo consulado en Medellín –ciudad de mayor cantidad de habitantes después de Bogotá y principal centro comercial de Colombia–, en consonancia con la importancia y prioridad que daré a la labor de proteger y facilitar la vida de los aproximadamente seiscientos compatriotas que viven y trabajan en ese país.

En resumen: el sostenido incremento de las exportaciones hacia Colombia y las oportunidades comerciales detectadas en algunos sectores debido a las ventajas comparativas de nuestra producción y a las desgravaciones arancelarias, producto del acuerdo comercial vigente, conlleva a un seguimiento específico de esta temática por parte de la embajada en Colombia.

Adicionalmente, se deberá continuar con las negociaciones con el Ministerio de Agricultura de Colombia, a los efectos de lograr un mejor acceso al mercado para el sector arrocero. Este punto exigirá una coordinación eficiente por parte de la embajada con los actores involucrados en el proceso negociador, es decir, los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas y el sector privado uruguayo.

Por otra parte, se debe destacar el compromiso asumido por Uruguay en el proceso de paz en Colombia, lo que significará un seguimiento y una activa participación de la embajada.

Asimismo, el creciente número de actuaciones consulares y de residencias, la jurisdicción consular en todo el territorio colombiano con las particularidades de su geografía y la debida atención y protección a los compatriotas residentes y/o en tránsito, así como el incremento de las actividades culturales organizadas por la embajada cada año –producto de la solidez de las relaciones diplomáticas y consulares entre ambos países– exigirán también un mayor involucramiento de esta.

La reciente inauguración de la aerolínea Avianca, de origen colombiano, de los vuelos directos y diarios entre Bogotá y Montevideo, generarán una sinergia positiva con las actividades comerciales, culturales, políticas y consulares entre ambos países, reafirmando el creciente relacionamiento bilateral entre los países.

A mi juicio, lo anteriormente manifestado describe un marco propicio para alcanzar los objetivos marcados, para lo cual pondré toda mi energía, conocimientos, capacidades y voluntad, sintiéndome orgulloso de representar a mi país al asumir tal responsabilidad.

Desde ya quedo a disposición de las señoras senadoras y los señores senadores para que, cuando lo consideren oportuno, podamos profundizar cualquiera de los aspectos aquí reseñados u otros de su interés.

Muchas gracias por su atención.

SEÑOR PRESIDENTE.- De ser posible, nos gustaría que el señor embajador nos dejara una copia de su informe.

Omití decir que el señor embajador ha venido acompañado de la subdirectora de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciada Carina Vigilante.

SEÑORA XAVIER.- Consideramos que la presentación del embajador Alfredo Bogliaccini ha sido muy concreta y exhaustiva.

Estaremos atentos porque Colombia, en particular, tiene este proceso de paz, tan anhelado, y a partir de la voluntad política y de la firma de esos acuerdos viene la tarea más difícil, que es

efectivamente concretarla.

Para todos nosotros ello significa un foco de atención en la región, porque no solo involucra a la población colombiana desde hace varios años, sino que también es una enorme preocupación para todo el continente que un conflicto bélico de tan larga data no hubiera podido tener una propuesta de paz efectiva.

Confiamos en su capacidad para representarnos en ese país en un momento tan particular, y así seguir vinculando a Uruguay con los uruguayos que andan por el mundo; si nos contamos –siempre pongo el énfasis en ello–, somos cuatro millones y no tres millones cuatrocientos veinte mil como arrojan las últimas cifras.

Le deseo lo mejor en su gestión. Le agradezco los servicios que ha brindado en esta administración en la cancillería, que sin duda han sido de mucha competencia. Su presencia va a hacer falta, pero será con creces sustituido por algunos otros colegas suyos que puedan llevar adelante tan importante labor como la que usted llevó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Suscribiendo las palabras de la senadora Xavier me permito agregar tres intereses que me parece están dentro de la planificación, son ambiciosos, y me gustaría resaltarlos –están puestos en el informe–: la procura de un acuerdo para evitar una doble tributación; otro para la protección de inversiones, y fundamentalmente ese *hub*, que es complementario y, a la vez, alternativo. La idea sería generar en Bogotá y en Montevideo la complementariedad de dos aeropuertos *hub* aéreos y alternativos a los que usted ya señaló. Esas cosas no se logran de un día para el otro. Primero hay que mantener lo que se tiene y después ir aumentando, como lo hicimos con Panamá en su momento, llegando ahora a diez frecuencias semanales. Si con Colombia llegamos a ese ritmo y, además, desde acá se distribuyen pasajeros en la región, estaríamos frente a algo muy bueno. Creo que si usted en su gestión logra estas tres cosas puede sentirse satisfecho.

Le deseamos mucho éxito.

SEÑOR BOGLIACCINI.- Muchas gracias.

(Se retira de sala el señor embajador Alfredo Guillermo Bogliaccini Llambí).

SEÑOR PRESIDENTE.-En consideración la resolución por la que se designa en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República de Colombia al señor Alfredo Guillermo Bogliaccini Llambí.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Proponemos como miembro informante a la señora senadora Xavier.

(Apoyados).

(Ingresa a sala el señor Enrique Loedel).

–Buenas tardes.

Recibimos al señor Enrique Loedel, quien fue propuesto como embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el Gobierno de la República Helénica. También viene acompañado

por la señora subdirectora de relaciones institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, licenciada Carina Vigilante.

Es un gusto recibirlo, le cedemos el uso de la palabra, y escucharemos su informe con mucha atención.

SEÑOR LOEDEL.- Señor presidente: muchas gracias por incluirme en la agenda de esta comisión para realizar mi presentación sobre Grecia, país al que el Poder Ejecutivo aspira enviarme como embajador, en caso de que el Senado así lo entienda adecuado y decida conceder la venia correspondiente.

Comparto la atención que prestan los senadores y senadoras a la experiencia y trayectoria de los funcionarios de carrera de manera de optimizar la utilización de recursos humanos. En mi caso he ocupado cada instancia del escalafón a través de concursos de oposición y méritos, y luego de una carrera de más de treinta años se me acerca la distinción más alta que puede recibir un funcionario diplomático, que es la de ser embajador ante un gobierno extranjero.

Trataré de ser breve y concreto, proveyendo a esta comisión de información que permita visualizar la defensa de los intereses nacionales en Grecia y quedaré a la orden para preguntas que puedan surgir durante o posterior a mi presentación.

Nuestro relacionamiento formal con Grecia tiene 142 años. Se inicia en 1875 con relaciones consulares y a partir de 1942 con relaciones diplomáticas.

Nuestro relacionamiento informal registra ya casi un siglo y se da a través de la comunidad griega en nuestro país. Esta comunidad, plenamente inserta en nuestra sociedad y que ha contribuido a enriquecer nuestra cultura y nuestra economía, ha servido de puente dinámico y permanente entre los dos países.

De manera que una mezcla de ambos vínculos es lo que define la relación entre Uruguay y Grecia.

Grecia tiene once millones de habitantes, un territorio más pequeño que el Uruguay, cuatro países limítrofes, una democracia sólida y una historia tan antigua como la quieran recordar.

Actualmente, este país atraviesa una serie de circunstancias financieras y económicas que le impiden consolidar su crecimiento. Ya va en el tercer rescate fiscal, y aunque se han acordado paquetes de ayuda Grecia todavía no puede resolver algunos problemas estructurales en su economía. Hay una alta tasa de desempleo, una reducción de la maquinaria productiva y un Estado sometido a una ola de inmigración y de refugio casi sin precedentes en ese país.

Las circunstancias actuales hacen que nuestros esfuerzos convenga orientarlos principalmente en cinco áreas: comercio e inversiones, diplomacia cultural, cooperación multilateral e interparlamentaria, navegación y turismo, y asistencia consular.

En cuanto al comercio y las inversiones, los vínculos comerciales entre Uruguay y Grecia han sido tradicionalmente reducidos y la situación actual no permite visualizar un crecimiento significativo a largo plazo. Por otra parte, el grueso de los beneficios arancelarios o de otra naturaleza se negocia y procesa en Bruselas, en el marco de la Unión Europea, como es el caso de la negociación en curso del acuerdo de asociación entre el Mercosur y la Unión Europea.

Nuestras economías no son complementarias en términos generales y solamente el 0,2 % de las exportaciones uruguayas tienen como destino final Grecia, siendo actualmente los principales productos de exportación: soja, cítricos –específicamente limones– y algunos preparados de pescado.

O sea que, sin perjuicio de explorar nuevos nichos de mercado o de cooperación como podría ser el del aceite de oliva –industria creciente en nuestro país y que puede ser un atractivo desde todo

punto de vista–, un sector que puede seguir estimulándose es el de las inversiones directas.

Las características de la legislación nacional en materia de tratamiento de inversiones extranjeras han hecho que Uruguay recibiera muy importantes inversiones de todas partes del mundo, incluyendo Grecia. Un ejemplo de ello es el sector naviero, el logístico, así como el de la forestación y el agrícola, donde se hallan radicadas algunas de las inversiones más grandes de Grecia en el extranjero, en nuestro caso a través de las empresas griegas Tsakos, Corporación Navío o Laskaridis, que en los últimos tres años han invertido más de 250 millones de dólares en nuestro país.

En cuanto a la diplomacia cultural, el primer instrumento de derecho internacional que firmó Uruguay con Grecia fue un acuerdo de cooperación cultural, que ha definido un poco el tipo de relacionamiento que tenemos con ese país. Está vigente desde 1966 y con más de medio siglo sigue siendo un punto muy importante de nuestro relacionamiento.

Es intención seguir incrementando la publicación de autores uruguayos traducidos al griego, la presentación de artistas nacionales, la exhibición de arte y música uruguaya, y la promoción del idioma. Si bien estas actividades tienen un fin en sí mismas –y así debe ser–, también ayudan a profundizar el conocimiento mutuo que beneficia otros aspectos, como ser las oportunidades de trabajo y de negocios.

La fundación María Tsakos, que opera en Uruguay desde hace varias décadas, forma a uruguayos en la cultura y el idioma griegos. Quiere decir que en nuestro país hay recursos humanos preparados para ser absorbidos por empresas griegas que quieran instalarse en nuestro territorio, haciendo más atractivas las inversiones y las oportunidades de trabajo de parte de Uruguay. A su vez, facilita la capacidad de muchos uruguayos de salir a buscar negocios en ese país.

En cuanto a la cooperación multilateral, es importante mantener un elevado nivel de entendimiento entre ambos países en todos los organismos internacionales donde se debaten principios que son comunes a Grecia y Uruguay, como ser: la democracia, los derechos humanos, la institucionalidad y el Estado de derecho, ya que por un lado ayudan a consolidar nuestro prestigio nacional fuera de fronteras y fortalecen la agenda uruguaya en el ámbito internacional.

A título de ejemplo, y más allá del entendimiento entre ambos países en el ámbito de las Naciones Unidas, es intención poder aprovechar las oportunidades que ofrece al Uruguay su joven membresía en la Organización Internacional de la Francofonía, que comparte también con Grecia. Y si bien por su nombre puede parecer un espacio dedicado a cuestiones lingüísticas o culturales, vale la pena mencionar que abarca áreas que van desde comercio electrónico hasta operaciones de paz.

En cuanto a la cooperación interparlamentaria, como Grecia es una democracia parlamentaria, adquiere mayor relevancia cualquier actividad que pueda fomentarse a partir del grupo de amistad parlamentario Uruguay-Grecia, creado en Montevideo en 1996.

En este sentido, y convencido de los beneficios que le reportan al país y a la Cancillería la diplomacia parlamentaria, aspiro a servir de puente para la generación de encuentros, ya que el propio estatuto de esta asociación de amistad habla de cooperación en áreas comerciales, culturales y políticas.

En lo que refiere a la navegación y al turismo, estos son los dos sectores de mayor impacto en la economía griega. La industria marítima griega representa, a la vez, el 50 % de la flota marítima europea y un alto porcentaje del PBI de ese país. Uruguay, país que necesita un tráfico portuario y marítimo para su comercio, goza de un vínculo histórico privilegiado con Grecia y su puerto del Pireo. Esta es un área en la que importa especialmente reforzar los acercamientos existentes.

En lo que tiene que ver con el turismo, Grecia recibe veinticinco millones de turistas al año, es decir, más del doble de sus habitantes. Según datos de nuestro Ministerio de Turismo, recientemente hemos superado la barrera de nuestra población en materia de turistas visitantes, lo que significa que es una industria creciente y con potencial. Si tenemos en cuenta que Grecia es un destino turístico por excelencia, y que en Uruguay el número de visitantes es cada año mayor, creemos que hay un área de

cooperación importante. Esto es así no solamente en cuanto a poder intercambiar información, experiencia y mejores prácticas, sino también en lo que tiene que ver con facilitar pasantías e intercambios entre alumnos de escuelas de hotelería y turismo, y fomentar vínculos de hermanamiento de ciudades. Aquí también se une lo que mencioné anteriormente acerca de los recursos humanos capacitados en lengua griega y en español. Es mi intención promover un acuerdo de vacaciones y trabajo para gente joven –como el que tenemos con otros países– que podría ser el marco adecuado para estas actividades.

Para ir cerrando esta presentación, hay un tema que quiero mencionar, que es el de la asistencia consular. A lo largo de mi carrera, dentro de mis responsabilidades, siempre he tenido que atender asuntos consulares, con excepción de la época en que estuve en la misión de Uruguay ante las Naciones Unidas en Nueva York, donde me tocó vivir la tragedia del atentado del 11 de setiembre de 2001. En esa instancia, todos los colegas que estábamos asignados a las Naciones Unidas salimos a trabajar con el consulado. O sea que, aun en esas circunstancias, tuve responsabilidades consulares. Esa experiencia me permitió confirmar la importancia que tiene, para un ciudadano, el acercamiento de sus representantes diplomáticos y consulares.

En Grecia hay un registro de un poco menos de doscientos compatriotas, la mayoría de ellos asentados en Atenas o Salónica y algunas de las islas de mayor actividad turística. Es intención mantener un contacto fluido y cercano, no solamente con el objetivo de velar por su bienestar, sino también para acercar el país a cada uno de ellos y, en caso de existir nuevas generaciones, colaborar en preservar su identidad nacional.

Finalmente, deseo destacar que, en caso de ser acreditado como embajador, estas actividades mencionadas complementarían y darían continuidad a los trabajos llevados a cabo por mis predecesores, que componen una larga lista de distinguidos diplomáticos de carrera que desde hace casi un siglo y medio representan a Uruguay en Grecia.

Muchas gracias.

SEÑORA XAVIER.- Es realmente muy apasionante el vínculo de Uruguay con Grecia en materia cultural. Asimismo, la existencia de una colectividad helénica que ha priorizado en el Uruguay los vínculos culturales a través de la Fundación Tsakos, a la que usted hacía referencia, sin duda genera ese acercamiento entre los pueblos y la potencialidad de mejorar muchas de las actuaciones que pueden desarrollarse en cada uno de los países.

Así pues, me pareció muy interesante, en particular, explotar aún más nuestros vínculos en materia de turismo y la promoción de estos interesantes acuerdos de vacaciones y trabajo que se han implementado con otros países porque allí hay, efectivamente, una promoción que apunta a los sectores jóvenes que, en estas áreas, tienen una potencialidad muy importante en materia de ocupación.

Le deseamos lo mejor y, a su vez, reconocemos el trabajo que realizó el último tiempo en la Cancillería que, en la responsabilidad que ha tenido, sin duda fue muy importante.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos muchísimo su presencia. Creo que el informe ha sido muy breve y bien contundente. Es fuerte en sus contenidos y mucho más en sus objetivos. Así pues, le deseamos éxito en su gestión.

SEÑOR LOEDEL.- Muchas gracias.

(Se retira de sala el señor embajador Enrique Loedel).

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la República ante

el Gobierno de la República Helénica al señor Enrique Loedel.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se propone a la senadora Mónica Xavier como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

5 en 6. **Afirmativa.**

Pasamos a la consideración del último punto del orden del día: «Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Chile para eliminar la doble imposición con relación a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y para prevenir la evasión y elusión fiscal y su protocolo». (Carpeta n.º 878/2017, Distribuido n.° 1476/2017).

Este es un proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes y los señores senadores ya han recibido la propuesta por escrito, por lo que vamos a evitar su lectura. Fui el encargado de realizar el informe y considero que no es necesario reiterarlo, porque incluye las normas clásicas de este tipo de acuerdos.

El proyecto tiene 32 artículos donde se incluyen los ámbitos de aplicación, las definiciones, lo que se entiende por «imposición a la renta», la imposición al matrimonio, los métodos para eliminar la doble imposición, las disposiciones especiales y las disposiciones finales. Por su parte, contiene un protocolo con 13 disposiciones que forman parte integral de este acuerdo y tienen que ver, entre otras cosas, con la definición y alcance de los términos «personas jurídicas» y «residente» en Uruguay.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

No debemos elegir miembro informante porque ya fui designado como tal.

Se levanta la sesión.

(Son las 17:08).